

DOTAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA, DE MAYORES FACULTADES PARA SUPERVISAR Y VIGILAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE NO INCURRAN EN IRREGULARIDADES AL PROMOVER ANTICIPADAMENTE A UN PROSPECTO A CANDIDATO A UN PUESTO DE ELECCION POPULAR, CONLLEVA A LA POSIBILIDAD DE UNA COMPETENCIA JUSTA Y EQUITATIVA EN BENEFICIO DE LA VIDA DEMOCRATICA DE NUESTRO ESTADO.

ASI MISMO SE LES DEBE DE FACULTAR PARA QUE SUPERVISEN ESTRICTAMENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES QUE TOMEN DICHOS CONSEJEROS ELECTORALES, RESPECTO A LOS ANUNCIOS Y TIEMPOS DE CAMPAÑAS QUE TIENEN QUE CUMPLIR PARA CADA PARTIDO Y CANDIDATO Y ESO TRAE COMO CONSECUENCIA QUE SE HAGA REALIDAD UNA CULTURA DE RESPETO DE LAS LEYES ELECTORALES.

POR LO ANTES EXPUESTO DE FORMA PERSONAL AVALO LA PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A ESTE RESPECTO.

ATENTAMENTE

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA 8 DE ABRIL DE 2010



LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ